

III. Notas y Comentarios

INFLUENCIA FRANCISCANA EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

RAFAEL ABEL DÍAZ BALAGUER

RECIBIDO: 15/04/2016

ACEPTADO: 05/05/2016

La regla y vida Franciscana consiste en guardar el Santo Evangelio de nuestro señor Jesucristo, lo cual debe alentar todos los aspectos de la vida; y la economía no es una excepción, la economía y el uso del dinero tienen que ser una forma de evangelio que muestren la justicia y la paz, de manera que sea signo de amor como servicio a favor de toda la sociedad.

Tradicionalmente se define la Economía como la ciencia que estudia las relaciones económicas que surgen entre los individuos en los procesos de creación, distribución y consumo de los bienes materiales destinados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, y por pensamiento económico se entiende el conjunto de opiniones, doctrinas y propuestas que se han expuesto a lo largo de la historia para dar solución a los problemas económicos surgidos en dichas relaciones.

Aunque el concepto de economía como ciencia moderna, independiente de la filosofía y la política puede fecharse en el año 1776, cuando el economista y filósofo escocés Adam Smith publicó su obra “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”, la economía moderna tiene su antecedente no en Adam Smith, no en David Ricardo, sino al menos para Occidente, su origen lo encontramos en la Escolástica, de ahí que la historia del pensamiento económico, puede desglosarse en un periodo donde el pensamiento económico es dependiente de otras ciencias y otro periodo donde se constituye como una verdadera ciencia independiente.

Los escolásticos medievales no consideraban a la economía como una disciplina independiente, sino como un apéndice de la ética y las leyes. El pensamiento económico medieval surgió en la cristiandad latina de Europa

Occidental que desarrolló la filosofía escolástica, se centró en cuestiones éticas como la pobreza y la caridad, el precio justo, la relación conceptual entre el beneficio, el interés y la usura; y en determinadas especulaciones acerca de la teoría del valor, que en algunos casos podrían asimilarse a las posteriores teorías que lo identifican como el trabajo, y en otros con el precio del mercado.

Las fuentes del pensamiento económico de los escolásticos fueron tres:

- En primer lugar, las obras de Aristóteles, cuyo redescubrimiento en Occidente data de mediados del siglo XIII.
- En segundo lugar, el derecho romano, que establecía una regulación muy precisa de los contratos, en la que se legitimaba el comercio, la salvaguarda de la propiedad privada y su transmisión hereditaria.
- En tercer lugar, la Biblia, la patrística y el derecho canónico que aportaron la concepción patriarcal de la familia y la versión negativa del préstamo con interés y el comercio, en coincidencia con el pensamiento Aristotélico.

Como se puede deducir los escolásticos recogieron parte del saber clásico personalizado en Aristóteles, reinterpretado y conciliado en la teología y la moral cristiana.

La principal pregunta que se formulaban los escolásticos era: ¿Qué es justo? Los problemas económicos, sociales y políticos eran enfocados desde ese punto de vista ético, por eso la mayoría de los razonamientos económicos realizados por ellos se encuentran en tratados “De IUSTITIA et IURE, y en sus libros de teología moral”.

En lo que realmente estaban interesados los doctores medievales era determinar las reglas de justicia que dirigen las relaciones sociales, ellos distinguían dos tipos de justicia:

- Justicia distributiva, que regulaba la distribución de la riqueza y el ingreso, de acuerdo a la posición del individuo en la sociedad (esto justificaba el predominio de los privilegiados mediante la renta feudal).
- Justicia conmutativa, que se aplicaba a los acuerdos recíprocos entre individuos, esto es, al intercambio equivalente de bienes y servicios. En otras palabras, los asuntos económicos concernían a la justicia, no a la caridad, pues la economía no se confunde con una sociedad de beneficencia por más loable que estas sean.

Al tratar asuntos de justicia, inevitablemente los doctores se encontraron con asuntos económicos y estaban forzados a tomarlos en consideración. Al principio su investigación estaba limitada al precio justo y la usura, pero luego se ramificó para incluir muchas más cuestiones, incluyendo el salario justo, el envilecimiento de la moneda (inflación), la justicia del sistema impositivo, las deudas publicas, el monopolio, el cambio internacional, sociedades y todos los contratos que podían implicar cualquier engaño de usura.

Puede considerarse que la primera contribución franciscana al desarrollo del pensamiento económico fue realizado por:

ROBERT GROSSETESTE (1175-1253)

El no fue franciscano, como muchas veces se ha escrito, sino que sobre el 1230 comenzó una asociación formal con los franciscanos de la primera comunidad de OXFORD, en calidad de maestro, por lo que es considerado como el fundador de dicha escuela.

En 1235 fue elegido obispo de Loncoln, su carrera docente había terminado pero siguió disfrutando de relaciones estrechas con los franciscanos durante el resto de su vida.

Su mayor contribución fue el desarrollo del método Aristotélico de inducción y deducción o de análisis y síntesis demostrando que lo particular deriva de lo general y los efectos se relacionan con las causas y complementó este método con una tercera etapa de “contrastación” para confirmar la validez de las conclusiones. Grosseteste además desarrollo el método de “falsación MODUS TOLLENS” para corroborar su hipótesis que tendría gran influencia en periodos posteriores.

Los economistas adoptaron estos principios desarrollados por Grosseteste y surgió así una de las principales herramientas de la económica aplicada como es el Análisis Económico-Financiero actual, método que se utiliza para separar, examinar y evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente, las interrelaciones que se dan entre los distintos agentes económicos, así como los fenómenos y situaciones que de ella se derivan, tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior, lo que posibilita a la dirección de las entidades el control de la gestión y la toma de decisiones efectivas que permitan corregir, redefinir o mejorar el curso de acción sucesivo, a corto, mediano y largo plazo, convirtiéndose a su vez en la base idónea sobre la que se sustenta la “Planeación Estratégica”.

El segundo aporte realizado por Grosseteste, fue la traducción completa del tratado de Aristóteles, denominado “ETICA A NICOMACO” cuyo libro V, es

el punto de partida que utilizaron los escolásticos medievales para el desarrollo posterior de las teorías de la justicia en el intercambio de equivalentes y de la distribución de la renta que es la base ideológica de la actividad económica.

ALEJANDRO DE HALES (1185-1245) FRANCISCANO

Conocido como “Doctor irrefragabilis” (Doctor imposible de refutar) y “Theologorum Monarcha” (Monarca de los teólogos) fue el primer maestro de teología de la Orden Franciscana en la Universidad de París.

Su obra principal es la *Summa Universal Theologiae* que aunque no fue la primera *Summa* escrita, sí fue la primera en hacer uso de los tratados éticos y lógicos de Aristóteles, y de ahí su importancia en la historia de la ETICA.

Jean Charlier de Gerson (1363-1429) Rector de la Universidad de París, dice que Alejandro era el maestro favorito de Santo Tomás de Aquino. La influencia fue ejercida principalmente, sino exclusivamente por la *Summa* de Alejandro que Santo Tomás se sirve de ella y en algunas partes la sigue en la elaboración de su “*Summa Teológica*”, donde amplía y desarrolla lo tratado por aquél en lo referente a la ética en los actos de compra venta, especialmente en lo relativo al precio justo de las cosas y sobre la avaricia en la obtención del interés sobre el préstamo monetario.

En el tratado sobre “Avaritia” de la *summa teológica* Alejandro ya insinúa antes que Alberto Magno los primeros cimientos de las “*leges mere poenales*” referidas a los principios que deben contemplarse para que los tributos no se conviertan en una expropiación, es decir que:

- a) Contengan una causa material.
- b) Sean consentidos por la autoridad competente.
- c) Sean impuestos en razón al bien general.
- d) Que sean proporcionados a los medios que concurran a la obtención de aquel bien.

Estos aspectos son los que en la actualidad se consideran dentro de lo que se denomina ETICA FISCAL.

PEDRO JUAN OLIVI (1248-1298) - FRANCISCANO

Puede considerarse el padre de la teoría económica empresarial de la tradición Occidental, firme defensor de la contribución moral y económica de

la clase empresarial secular, sentó las bases teóricas para la comprensión de lo que posteriormente se denominaría economía de mercado.

Su primera salida de la tradición recibida fue la idea de que el trabajo era una mercancía y que su valor económico dependía no solo del tiempo empleado y del desgaste físico, sino también de su utilidad social, la destreza adquirida y la escasez de trabajadores que poseen las habilidades necesarias para realizarlo.

A Olivi se le considera el precursor de la “Teoría subjetiva del valor” al postular que el valor económico de una mercancía no solo depende de su utilidad objetiva, sino también porque la intensidad de la necesidad varía con la escasez o con la dificultad en el suministro y además porque algunos productos son más atractivos y por tanto más deseables desde la perspectiva puramente subjetiva.

Otro paso de avance en el desarrollo empresarial propuesto por Olivi fue el nuevo concepto del dinero el cual se convierte en “Capital productivo” cuando se invierte en los negocios, convirtiéndose en un factor de producción con una utilidad social; y perdiendo su estigma de esterilidad. Un préstamo de capital requiere de un reembolso lícito por encima del valor original del principal, ya que ha contribuido a crear un valor añadido por el cual debe ser recompensado por el riesgo asumido.

Olivi, se aparta de la tradición de no reconocer la ganancia de los mercaderes, porque consideraban que a diferencia del trabajo de los artesanos estos no aportan ninguna transformación material a los productos con los que comercian; él da tres razones para demostrar que estos también prestan un servicio a la sociedad: saber valorar adecuadamente la mercancía al momento de comprarla, después consigue ofrecerla en el lugar adecuado, y en el momento preciso, y no duda en participar con su capital en un negocio riesgoso con el que se obtienen beneficios en un mercado alcista y pérdidas en un mercado bajista.

La legitimación de Olivi de la ganancia comercial y financiera se amplió poco después con la utilización del papel moneda comprometido por la banca y en las operaciones de cambio entre diferentes monedas nacionales.

JUAN DUNS SCOTO (1270-1317) - FRANCISCANO

Duns Scotto, conocido como el Doctor Sutil, por la sutileza de sus análisis, aunque discrepó en muchas cosas del pensamiento de Tomás de Aquino, en lo que se refiere al comercio y “el precio justo” acepta la utilidad, por encima de la naturaleza; como primer determinante del valor de las cosas, cuando citando a San Agustín, dice que más vale en la casa el pan que el

ratón. Además expone la lícita variabilidad del “precio justo” alrededor del fijado por la equivalencia de las contraprestaciones, cuando dice que el medio al que se refiere la justicia conmutativa tiene una gran amplitud, y en toda esta amplitud, aunque no se alcance el punto indivisible de equivalencia entre cosa y cosa, lo que es casi imposible, en cualquier grado cerca del extremo que se haga, se hace justamente, añadiendo que es bastante probable que cuando están dos contentos quieran remitirse mutuamente si falta algo de lo exigido a la justicia estricta. De esto puede entenderse que Scoto admite que en última instancia, en ausencia de violencia, engaño o ignorancia, el precio libremente debatido es el “precio justo”.

Duns Scoto, agrega otro punto sustancial en cuanto al precio justo de las cosas, considerando que se debía recompensar la diligencia, prudencia, solicitud y riesgo del comerciante o el productor. De esta regla se deduce que todo aquel que sirve a la comunidad honestamente debe vivir de su trabajo bien sea el que produce, almacena o transporta las mercancías.

De esta regla muchos también deducen que Scoto relacionaba el “precio justo” con el costo de producción del bien y por lo tanto contradice lo afirmado en el punto anterior. Sin embargo de la consideración de esta regla también se puede inferir que la relación del coste del bien con el precio justo del mercado radica en que este no debía disminuir de forma permanente por debajo del costo pues sino desaparecería esa actividad.

De ser así no existe contradicción ya que el precio de mercado tendería a coincidir con el coste más el margen prudencial de ganancia, oscilando alrededor de este punto dentro de una cierta escala. Esta segunda interpretación coincide con el análisis económico, clásico y neoclásico.

Un ejemplo de lo anterior lo contempla el Profesor Emérito de Administración Financiera y de Gestión de la Universidad de LOUGHBOROUGH de Gran Bretaña, Richard Wilson, en su tratado sobre el papel de los costes en la determinación de los precios, donde plantea lo siguiente:

- En la práctica son fácilmente identificables tres enfoques básicos para la determinación de los precios:
 1. Determinación de precios en función de los costes:
 - a) Fijación del precio añadiendo al coste un margen de beneficio.
 - b) Fijación del precio con un beneficio mínimo.
 2. Determinación del precio en función de la demanda.
 3. Determinación del precio en función de la competencia.

GUILLERMO DE OCKHAM (1280 - 1348) – FRANCISCANO

Conocido como Doctor invincibilis (Doctor Invencible) o venerabilis inceptor (iniciador venerable), Guillermo Ockham, encendió a comienzos del siglo XIV, una pequeña luz que marcó el camino a seguir en el despertar renacentista de occidente, con una idea simple pero cortante como una navaja, separó la ciencia de la teología e inició el camino de una filosofía libre y abierta de la razón, esta idea es conocida como navaja de Ockham o principio de economía o parsimonia, un tipo de razonamiento basado en una premisa muy simple (ENTIA NON SONT MULTIPLICANDA SINE NECESITATE) “los entes no deben multiplicarse sin necesidad”, en términos más actuales podría expresarse que de todas las hipótesis posibles igualmente válidas para explicar un hecho, entonces debemos escoger la más sencilla.

Esta idea ya había sido enunciada por Duns Escoto probablemente profesor de Ockham, pero fue este último quien desarrolló y utilizó continuamente esa navaja en sus disecciones del pensamiento, para eliminar lo que era considerado redundante o supérfluo.

La idea que conocemos por navaja de Ockham continúa siendo útil hoy en día para la ciencia en el análisis de las observaciones y en la presentación de resultados; el análisis económico en la ciencia social tiene una aplicación de la navaja de Ockham cuando se utiliza en la teoría microeconomía del comportamiento del consumidor. Al no ser necesaria su utilidad cardinal, sino la ordinal para explicar su comportamiento, se escoge esta última por ser la explicación más sencilla de las dos. También se aplica sistemáticamente en la toma de decisiones relacionadas con la optimización de consumo de recursos.

La fuerza del razonamiento económico reside, precisamente, en que sus premisas son mucho menos complejas de lo que sugería la realidad. Sus conclusiones con frecuencia van en contra de la intuición, pero arrojan luces sobre el comportamiento individual y colectivo que no se podría alcanzar de otra manera.

JEAN BURIDAN DE BETHUNE (1300 - 1358)

Canónigo secular y Rector de la Universidad de París, fue discípulo de Guillermo de Ockham, realizó importantes aportaciones a la moderna teoría del dinero.

Buridan analizó la naturaleza del dinero según sus causas:

- a) La causa material de que el dinero tenga valor es: el metal con el que está hecho.
- b) La causa eficiente de que el tenga valor es: el estado que emite el dinero.
- c) La causa formal que transforma el metal en dinero es: el símbolo de su valor grabado en la cara de la moneda.
- d) La causa final de que el dinero tenga valor es: el ser utilizado como medio de intercambio de bienes entre las partes.

De esta manera Buridan explicó que el dinero surgió no por un decreto del Estado ni por intervención de éste, sino que fue producto del proceso espontáneo de intercambio entre las partes.

Buridan hizo un importante avance en el concepto de “demanda efectiva”, afirmando que “la conjunción de cierto número de consumidores y su capacidad de pago contribuyen a la formación de un estado de los negocios justo y normal en el mercado” de lo que se traduce que la demanda efectiva no depende solo de la necesidad y/o del deseo de adquirir un bien o servicio, sino también de la capacidad de pago que se tiene para hacerlo.

Dejó claro, también, que consideraba el precio de mercado como el precio justo. Si la oferta es insuficiente de acuerdo a las necesidades se permite que el precio sea más elevado, y éste es el precio justo.

El análisis de Buridan, inclusive, anticipa el concepto moderado de una escala de preferencias del consumidor que ya establece que la persona que intercambia un caballo por dinero no lo hubiera hecho si es que no prefiere el dinero al caballo.

Jean Buridan fue el iniciador de los manuales de dinero y banca hasta que el oro dejó de ser el patrón hacia 1930.

A pesar de todos los aportes de Buridan, posiblemente sea más conocido por el famoso ejemplo del “asno de Buridan”, que es una reducción al absurdo de su doctrina, ya que defendió que la elección de la voluntad sigue necesariamente al juicio del entendimiento.

SAN BERNARDINO DE SIENA (1380-1444) - FRANCISCANO

Famoso predicador y orador excepcional, para algunos el más notable economista de todos los tiempos, demostró ser un atento observador del entorno económico-mercantil que le rodeaba, y afirmó que el comercio es lícito

y honesto, porque es muy útil para toda comunidad en general, para el que compra los bienes y para el comerciante, que por su oficio obtiene un beneficio justo, gracias a su diligencia, responsabilidad, empeño y riesgo.

Su obra más importante, desde el punto de vista económico, es “Sobre los contratos y la usura” escrito en 1433.

La teoría del valor, basado en la utilidad subjetiva que se encuentra en las obras de Bernardino son copiadas casi literalmente de un hermano de hábito, que vivió más de cien años antes Pedro Juan Olivi. Como fuentes de valor, el nombra tres factores: utilidad (virtuositas) es decir de las características intrínsecas del bien, su escasez (varistas) cuanto más escaso es un bien, su valor será mayor y su capacidad de satisfacer las necesidades humanas (complacibilitas). Menciona también, que los bienes pueden ser más o menos gratificantes, según la intensidad de nuestro deseo de poseerlos y usarlos.

En lo que se refiere al precio, según él, el “precio justo” es el que se adecua a la valoración del lugar, o sea a lo que el objeto de una venta es comúnmente valorado en tal momento y lugar.

San Bernardino considera el precio como un fenómeno social y no se establece mediante la decisión arbitraria de los individuos, sino por la comunidad; el precio de un producto lo puede establecer la autoridad pública para el bien común o por la estimación aquel comúnmente llega al mercado. El primero es el precio legal; el segundo se denomina luego como el precio natural. San Bernardino resalta el hecho respecto de que el precio de mercado tiene que ser aceptado por el productor y es justo si gana o pierde, si está sobre o bajo el coste. San Bernardino se anticipó en cinco siglos al análisis marginal de la oferta y la demanda, conocido como principio económico de equimarginalidad.

En cuanto a la usura San Bernardino señala a la misma como causa primera de la miseria, cuando dice “Usurero”, devorador de los pobres, serás castigado por tus pecados. Sin embargo él supo diferenciar entre el simple dinero estéril y el capital, entendido éste como dinero destinado a la inversión en negocios rentables y apoyó el criterio de que es moral cobrar intereses sobre un préstamo, iguales a la rentabilidad sacrificada u oportunidad pérdida, en una inversión legítima. Este último concepto es el principal del coste de oportunidad que se emplea en la actualidad, en la toma de decisiones cuando nos enfrentamos a la evaluación de alternativas para realizar una inversión.

Por ultimo señalar que San Bernardino fue uno de los primeros en la historia de intuir el concepto de preferencia temporal: es decir, que los individuos prefieren bienes presentes a bienes futuros.

BERNARDINO DE FELTRE (1439-1494) - FRANCISCANO

En el siglo XV, partiendo de la aspiración de despertar las conciencias contra la relajación de las costumbres y con el propósito de que la Orden recuperase la observación de preceptos de pobreza y pureza de San Francisco, los Hermanos Menores Franciscanos italianos enfatizaron en sus predicaciones el ataque contra la plaga de la usura y el poder del dinero.

El objetivo principal de sus acciones fueron los judíos, que concedían créditos en los bancos que colocaban en las ciudades, pero también los cristianos, que practicaban el préstamo con interés desatendieron el precepto evangélico y las normas canónicas.

En un momento determinado, los Franciscanos intuyeron con gran acierto que para combatir la usura era necesario erradicarla del tejido económico, por lo que había que crear medios para recurrir a un crédito alternativo al practicado por los judíos y, en cualquier caso, capaz de satisfacer por lo menos las necesidades de los más desafortunados.

A tal fin, los franciscanos promovieron la creación de “Montes Pietatis”, instituciones que prestaban dinero en metálico con garantía de prenda, sin interés, y exclusivamente con fines caritativos y solidarios. Los fondos provenían de las limosnas de los fieles y para ello organizaron colectas destinadas a “amontonar” o crear un fondo - o Monte - y poder prestar pequeñas sumas a los necesitados, solicitando el reembolso de los gastos solamente a quienes pudieran pagarlos. En virtud de su finalidad caritativa y religiosa, de la procedencia de los fondos (las limosnas o colectas) y para distinguirlos de otras iniciativas laicas precedentes, dichos Montes se denominaron “de Piedad”.

Los Montes de Piedad fueron una idea franciscana y completamente italiana, puesto que surgieron y se desarrollaron a partir de las regiones del centro y del norte de Italia difundiéndose posteriormente en el extranjero, incluso en otros continentes.

Sin embargo, es importante observar que los frailes que predicaban contra la usura y apoyaban la creación de los Montes de Piedad no pueden ser considerados estrictamente como sus fundadores, ya que carecían tanto de la facultad como de los medios financieros necesarios para alcanzar tal objetivo. Su acción consistía en proponer e impulsar su fundación, exponiendo los beneficios de la institución, instruyendo acerca de su funcionamiento, sugiriendo la manera para conseguir el dinero del capital inicial y ayudando en la redacción de los estatutos. De hecho, casi todos los Montes primitivos deben su origen a los predicadores itinerantes que, una vez terminado su trabajo en

una ciudad, partían hacia otra donde se les invitaba a promover la creación de un Monte de prendas, correspondía a las autoridades civiles locales decidir la fundación del Monte, aprobarla y, en su caso, obtener el permiso oficial de la autoridad superior, incluida la del Papa si era necesario.

Entre las figuras de mayor relieve promotoras de los Montes destacan fray Michele Carcano, Fortunato Coppoli, Bernardino de Busti y Bernardino de Feltre.

Pero, sin duda, el personaje más significativo asociado con justicia al concepto de los Montes es Bernardino de Feltre.

Este franciscano dedicó gran parte de sus veinticinco años de actividad de predicador a la promoción de los Montes de Piedad, de los que se le considera artífice, directa o indirecta, de nada menos que 22.

La contribución del Beato Bernardino de Feltre en la creación de los Montes no se limita, sin embargo, a la fase de propaganda y a la anterior a su fundación oficial, puesto que él hizo que se asentara definitivamente la tesis de la legitimidad del préstamo con intereses, si bien con un tipo modesto.

Partiendo de la idea de que el problema de la usura no era de naturaleza teológica sino moral y económica, Bernardino sostenía que cobrar intereses sólo era ilícito cuando representaba un medio especulativo para incrementar el patrimonio inicial, mientras que era justo cuando se presentaba como el pago al trabajo de la organización que concedía el crédito. Su revolucionaria tesis se basaba en consideraciones estrictamente prácticas, si bien era consciente de que se enfrentaban a las principales concepciones de su época según las cuales el dinero se consideraba efectivamente un bien, pero inerte.

La encendida disputa teológica, moral y jurídica con los frailes dominicos sobre el cobro de intereses, quedó definitivamente zanjada con las decisiones del Concilio Lateranense V, iniciado en 1512 por Julio II y concluido en 1517 por León X. Este último, con la Bula *Inter múltiples* de 1515, tras confirmar la condena de la Iglesia contra la usura, aprobó la legitimidad del préstamo con intereses, respaldando la práctica por entonces ya generalizada de los Montes de pedir un interés moderado o blando en concepto de reembolso de los gastos.

Los “Montes Pietatis” italianos se extendieron rápidamente por toda Europa, adquiriendo especial raigambre en los países de confesión católica y del área mediterránea (Francia, España, Portugal, Prusia, Países Bajos, etc), extendiéndose desde éstos, por influjo de la colonización y evangelización, a toda la América Central y del Sur, África del Norte, Filipinas, Japón, etc.

LUCA PACIOLO (1445-1517) - FRANCISCANO

Hombre de extraordinaria cultura, contemporáneo de Leonardo da Vinci, fue su amigo, colaborador en varios trabajos, compañero de estudios y de docencia, y en algunos de los libros publicados por Paciolo figuran dibujos de Leonardo según afirma el propio Paciolo. Fue un hombre de cálculo, un matemático, geómetra, filósofo y sobre todo un gran contable; escribió varias obras sobre diversas materias, pero aquellas que le han dado renombre son la “Summa de Aritmética, Geometría, Proportionate et Proportionalita (1494) y la Divina Proportioni (1509), ambos de carácter eminentemente matemáticos.

Una sección de la Summa es un tratado especial que titula “Tractus Particularis de Computis et Scripturiis” dedicado a explicar la contabilidad de los comerciantes; siendo así la primera obra impresa que explica la partida doble y fue sin discusión alguna, quien expuso por primera vez la base de una doctrina sobre la contabilidad.

En esta obra se pasa de una simple contabilidad a una contabilidad de sociedad donde el patrimonio y en su transformación por efecto de la gestión, se convierte en el objeto del análisis, todo esto hecho con la técnica de los registros sistemáticos y cronológicos y con la correspondencia entre el debe y el haber. Y con el concepto que el total del debe, debe ser igual al haber en cada momento. Esta es la absoluta novedad del capítulo De computis et scripturis.

La suma es ciertamente una obra fundamental; antes de Fray Luca Paciolo nunca se había elaborado algo así y solo con él aparece un texto orgánico que trate de la gestión económica. Llega al concepto del debe y del haber desde un concepto filosófico superior, el de la dicotomía entre “teoría y práctica” que saca de la teoría.

Cabe a Luca Paciolo la celebración perenne, el haber otorgado a las generaciones futuras un sistema de contabilidad por medio de la partida doble, alma y teoría principal de las ciencias contables, legando las bases de la contabilidad que conocemos en la actualidad.

La Summa le aseguró a Paciolo un lugar en la historia al ser reconocido como el “Padre de la Contabilidad”.

FRANCESC MARÇAL (1591-1688) - FRANCISCANO

Filósofo social y teólogo, destacó como profesor universitario especialista en la Obra de Ramón Llull, entre sus publicaciones destacó el tratado especial acerca del precio justo del trigo en la Isla de Menorca.

En palabras del profesor Juan Hernández Andreu, Profesor del Departamento de Historia e Instituciones Financieras de la Universidad Complutense de Madrid:

La obra de Francesc Marçal supone una singular aportación al pensamiento económico mercantilista. Su *Tractat*, publicado en Mallorca en 1650, ofrece un detallado estudio de los mecanismos económicos de la isla de Menorca y, especialmente, de la tasa de trigo y su connotación de política comercial exterior, es decir, de proteccionismo del grano doméstico frente al obtenido por comercio marítimo.

Además su mercantilismo de oferta buscaba proteger a los pobres de los codiciosos y no respondía a los intereses de los productores y negociantes, como era habitual en las prácticas mercantilistas.

FRANCISCANOS EN LA ACTUALIDAD

Como hemos podido observar los franciscanos realizaron una aportación muy significativa en el campo económico, durante los siglos XIII al XV principalmente, esforzándose en humanizar el mercado, poniéndolo al servicio de la comunidad.

Cabe destacar que el franciscanismo desde un principio se rige principalmente por la vivencia y participación en la vida comunitaria, por eso cinco siglos después los franciscanos siguen abogando por una economía más humanitaria y solidaria.

A su juicio, la teoría dominante “reduce el ser humano a un mero individuo cuyo único fin en la vida es satisfacer sus necesidades y obtener seguridad para él y para su prole”.

Los resultados de este sistema son “el aumento de las desigualdades entre países, aumento generalizado de la pobreza, eliminación de formas tradicionales de economía sostenible, aumento incontrolado de la urbanización, destrucción del entorno y degradación irreversible de amplias zonas del planeta”.

Los franciscanos que desde siempre han estado en primera línea en el compromiso por la justicia, la paz y la solidaridad, han hecho llegar un mensaje a los ministros de economía del G8, en su reunión en LECCE (Italia). La carta fue entregada al Ministro de Economía Italiano.

El texto ampliamente discutido en la asamblea de 152 representantes de los frailes menores, reunidos en Santa María de los Ángeles (Asís) para celebrar el 187º Capítulo General en el VIII centenario de la fundación de la Orden, y, procedentes de 110 países del mundo, en representación de 15.000 hermanos, expresan en algunas de sus partes lo siguiente:

Somos testigos, en nuestra sociedad, del no suficiente reconocimiento de algunos derechos inalienables de la persona humana a nivel económico, social, cultural y político, entre los cuales se encuentra el derecho a la vida en todas sus etapas; a la libertad en sus múltiples manifestaciones; al trabajo y al estudio; los derechos de la mujer y de los niños; sin olvidar el problema crucial del desempleo y la falta de apoyo a las familias en dificultad.

Para superar la crisis económica, nosotros creemos en el compromiso de transformar nuestro estilo de vida a través de una sobriedad más responsable, el compartir como alternativa a la competencia, el respeto del ambiente y la no violencia activa.

A la luz de lo anteriormente mencionado proponemos que los gobiernos:

- * Programen una economía que represente un cambio de paradigma, es decir, el paso de un modelo de economía de libre mercado a un modelo de economía de la sostenibilidad, que da el primado a la dimensión social y ambiental sobre aquella estrictamente económica, y que garantice las necesidades fundamentales de todos con la contribución de todos.
- * Favorezcan políticas productivas que eviten producciones contaminantes.
- * Desarrollen políticas energéticas basadas en energías renovables respetando los ecosistemas.
- * Mantengan los compromisos ya solemnemente asumidos de destinar el 0'7% del PIB para el logro de los ocho objetivos de desarrollo del milenio.

Siguiendo las enseñanzas de Francisco de Asís, patrono de la ecología, conocido en todo el mundo como testigo de paz y de fraternidad, solicitamos que se coloque en el centro a la persona humana en todas sus dimensiones, pidiendo que sea promovido ulteriormente:

- * El respeto de la dignidad y de la igualdad de la persona humana con el compromiso consiguiente de la construcción del bien común y del destino universal de los bienes.
- * Un renovado esfuerzo hacia un desarrollo sostenible que garantice la realización de las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo posibilidades y satisfacciones a las futuras.
- * Un crecimiento económico compatible con el cuidado ambiental y la distribución de beneficios entre todos los países.

Por eso os pedimos que, con solicitud, podáis comprometeros en la tarea de satisfacer de la mejor manera posible las expectativas y las necesidades del hombre de hoy.

Como Frailes Menores os aseguramos todo nuestro apoyo para este camino y os saludamos con las palabras de Francisco de Asís, fundador de nuestra Orden: “¡El Señor os dé su Paz!”.

No quiero terminar esta intervención sin antes mencionar unas declaraciones recientes del Profesor de Economía de la Universidad Bocconi de Milán:

FRANCO BRUNI

Director científico del Instituto para los estudios de política internacional de Palacio Clerici, en Milán, en las que textualmente expresa que “La nueva Europa” deberá inspirarse en el buen ánimo impulsado por el movimiento monacal del Medievo y en el franciscanismo que la llenó de solidaridad en los siglos XIII y XIV.

Para Bruni, fuente inspiradora debería ser “El movimiento franciscano, que aún cuando hizo de la pobreza su carisma propio, no ha dudado, por un acto de amor hacia aquellas personas que caían en las redes de los usureros, en hacer surgir los primeros bancos, los “Monti di Pieta”, prototipo del crédito solidario, de las finanzas éticas que tratan de corregir un sistema que olvida sus propias raíces”.

“Si bien es verdad que la economía de la modernidad nace en torno a los principios de la libertad y de la igualdad, es innegable que algo no ha funcionado”, apuntó el docente quien dedujo que hay nostalgia de la gratuidad, del don, de las relaciones auténticas con los demás que los bienes no pueden sustituir.

Un “principio olvidado” por la modernidad es, a juicio de Bruni, el de esa “fraternidad sin la cual la libertad y la igualdad muestran los límites de un enunciado corruptible”.

